



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Número: 050 Año: 2019</p> | <p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 02 de Agosto de 2019</p> | <p>Ayuntamiento 2019-2021</p> |
|---|---|--|

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **ACUERDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR EL QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS (17:00) DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE EL PRESENTE:

I. ACUERDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR EL QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS (17:00) DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EL PRESENTE DE FECHA **DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**, EMITIDO POR EL **C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL **SEGUNDO** DEL MISMO.

SIN TEXTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli

"2019. Año del Centésimo Aniversario Factioso de Emiliano Zapata Salazar, El Ciudadano del Sur"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

ACUERDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; POR EL QUE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS (17:00) DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTECEDENTES

1.- Que los artículos 27 y 28, primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México disponen lo siguiente:

Artículo 27.- Los ayuntamientos como órganos deliberantes, deberán resolver colegiadamente los asuntos de su competencia.

Para lo cual los Ayuntamientos deberán expedir o reformar, en su caso, en la tercera sesión que celebren, el Reglamento de Cabildo, debiendo publicarse en la Gaceta Municipal.

Artículo 28.- Los ayuntamientos sesionarán cuando menos una vez cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera.

(Énfasis añadido)

2.- El artículo 13 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dispone lo siguiente:

Artículo 13.- El Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria todos los jueves de cada semana a las 11:00 horas.

3.- Que el día ocho de agosto del dos mil diecinueve, a las diez (10:00) horas, fueron fijados por la Comisión de Límites Territoriales de la LX Legislatura del Estado de México, para que tuviese verificativo la audiencia para exponer sus argumentos respecto del diferendo, dentro del Procedimiento para la Solución de Diferendos Limitrofes Intermunicipales, tramitado por el Municipio de Cuautitlán, a que se refiere el artículo 43 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 115, 116, 117, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 15, 26, 27, 28, 30, 30 BIS, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 7, 9, 10, 13, 14, 41, 75 FRACCION II Y 77 FRACCIONES I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE MODIFICA LA HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE TIPO EN EL SALÓN DE CABILDOS, DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lactario de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO QUE FACE HISTORIA

FIJÁNDOSE LAS DIECISIETE (17:00) HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO Y CELEBRACION DE DICHA SESION DEL AYUNTAMIENTO.-----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, EL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS HA QUE HAYA LUGAR.-----

CUARTO.- CÚMPLASE.-----

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


O. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. Minutario.

MCS/AMC/ERO.



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

